



DECRETO ALCALDICIO N° 3195 /  
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 488 de fecha 06.11.2018 del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 64.690.- al Sr. Ramón Zúñiga Zúñiga, Rut. [REDACTED] quien renovó permiso de circulación año 2018 de [REDACTED] de Camión año 2019 con fecha 23.10.2018, con la presentación de toda la documentación necesaria para la primera obtención de permiso, pero de acuerdo a un error involuntario, el pago se cursó con la clasificación Normal por un valor de \$ 96.986.- lo que correspondía cursar el pago conforme a la factura de compra del vehículo, siendo este por un valor de \$ 32.296, por lo tanto, es necesario una Devolución de una diferencia de \$ 64.690.-

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO** :

AUTORIZASE devolución de \$ 64.690.- a nombre del Sr. Ramón Zúñiga Zúñiga, por pago de Permisos Circulación año 2018 de [REDACTED] de Camión año 2019.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/rum

**DISTRIBUCION:**

Secretario Municipal  
Direcc. Adm. y Finanzas  
Dpto. Rentas  
Archivo.